



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-P-591.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de mayo de 2022, se otorga a la Junta Administrativa de Lastras de las Eras la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial y un pozo, ubicado en la margen derecha del arroyo de Bailo, fuera de zona de policía de cauces, margen derecha del río Salón y en la margen derecha de un barranco innominado, en zona de policía de cauces, margen derecha del río Salón (901050301), respectivamente, en la masa de agua subterránea 010, Calizas de Losa, en Lastras de Las Eras - Junta de Traslaloma (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) para el conjunto de todas las tomas de 0,475 l/s, de los cuales 0,394 l/s se destinarán a abastecimiento, consumo humano y 0,081 l/s se destinarán a ganadería en la misma localidad y mismo término municipal mencionados y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 5 de mayo de 2022.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña